



Madrid, 24 de Diciembre de 1.999

Asunto: **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

PULEVA tiene establecido un plan de incentivos dirigidos a su personal clave, calculándose dicho incentivo sobre la cotización de la acción. Este plan de incentivos se comunicó a la Junta General de Accionistas en septiembre de 1996, y quedó definitivamente formalizado en un acta de Consejo de Administración de fecha 21 de septiembre de 1998. Con posterioridad a dicha fecha, la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 7 de julio de 1999, acordó la realización de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe equivalente al 2,5% (21.222.200 acciones en dicha fecha) del capital social, destinada exclusivamente a cubrir el plan de incentivos al personal de Puleva. Dicha ampliación fue suscrita por Caja Madrid, previa celebración de un contrato de opción de compra entre dicha entidad y Puleva a fin de dar cumplimiento a dicho plan.

El folleto completo de emisión de dicha ampliación quedó registrado en la CNMV con fecha 13 de septiembre de 1999, y en él se incluye un exhaustivo detalle de dicho plan.

Tal y como se indicaba en dicho folleto, el plan de incentivos implantado por el Consejo de Administración el día 21 de septiembre de 1998, se establecía entre otros aspectos, y de manera fundamental en contraprestación por la labor realizada por el equipo directivo en la implantación del plan industrial a partir de 1995 y que sacó a la compañía de la crisis, queriendo dejar constancia expresa de que el citado plan no abarca a los administradores.



Por ello, y por haberse cumplido ya uno de los objetivos prioritarios de PULEVA al convertirse en el líder de su sector, Puleva acordó el pasado mes de septiembre hacer entrega de parte del plan de incentivos de Puleva a un colectivo de directivos en el presente mes de diciembre. Dichos incentivos se han hecho efectivos mediante la entrega de acciones de Puleva, una vez descontada la oportuna retención por ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, procediendo para ello Puleva a entregar 2.657.674 acciones procedentes de la ampliación de capital realizada al efecto.

Los beneficiarios de este plan de incentivos deberán continuar prestando sus servicios en la compañía hasta el 31 de diciembre del 2003 y respetar el pacto de confidencialidad y exclusividad para un periodo adicional de dos años (en el caso de este último); asimismo, tampoco podrán enajenar las acciones que perciben antes de enero del 2003 sin la previa autorización del Presidente o Vicepresidente o del Consejo de Administración en su caso.

Debido a la especial sensibilidad existente en la actualidad sobre los "Stock Options", quiero manifestar expresamente que el plan de incentivos de Puleva no es un sistema de stock options, habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas que aprobó una ampliación para cubrir dicho plan, siendo ampliamente conocido por los accionistas y los medios de comunicación. Asimismo, el citado plan, al haberse articulado mediante ampliación de capital, no supone coste alguno para la sociedad.

Lo cual comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

Enrique Lahuerta Traver
Secretario del Consejo de Administración